



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARTA MARAVEDIS, AÑO DE OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

basio para la construction de la nueva Iglesia
situada en medio de la poblacion unico punto
a donde con comodidad pueden acudir todos los Veci-
nos a la asistencia de los divinos officios y recepcion
de los Santos Sacramentos segun esta dispuesto
por los sagrados Canones que es el Boto y deses-
general de todo el Pueblo manifestando a S. M.
en diferentes tiempos, ya que con el nuevo arri-
glo y concordia en el pago del Diezmo de la Aci-
tuna se han aumentado extraordinariamente
en la Diezmeria: desde luego lo havia presente a
Ayuntam^{to} para q^e excitado del celo y obsequio
que se debe a la gloria del Rey y al aumento de equidad que debe
infundirse en el Corazon de los fieles, se represente
a S. M. haciendo presente q^e por el medio que requiere
adoptar el establecim^{to} de la nueva Vicaria no solo
han de continuar sino aumentar mucho ma-
las profanaciones del templo del Rey q^e induda no ha
tenido presente el digno Prelado q^e nos gobierna, y ad-
may a decauran un discurto qual en todo el Vecind.
suplicandole q^e las cantidades, o mitad del veneficio
q^e su R.^a Piedad ha consignado p.^a este establecim^{to} se
dediquen p.^a la Edificacion de la nueva Iglesia, con
may la que surque necesaria se la parte de Diezmos
que pagan los Vecin. p.^a esto y demas objetos de su de-
se a S. M. a fin de la Villa como el venerabilis
Infante D. Carlos Maria por los Concejos entace
con las Serenissimas Reas Infantas de Portugal eppo-
niendoles el grande Juicio q^e acausado en el am-
de error vecino tan plausible acontecim^{to} que aya
la futura suerte de la Iglesia en su R.^a familia.

